Alcaldía de Pueblo Bello

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO-CESAR,

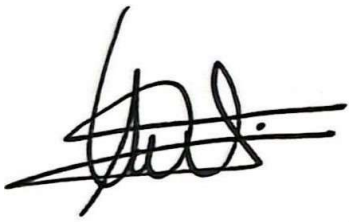
En ejercicio de sus facultades legales

CERTIFICA:

Que **EL HOSPITAL CAMILO VILLAZÓN PUMAREJO ESE**, registrado con el Nit: 824002672-8 celebró y ejecutó satisfactoriamente con el Municipio de Pueblo Bello- Cesar el convenio que se relacionan a continuación:

No CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACION.
001-2023	Aunar esfuerzos entre el Hospital Camilo Villazón Pumarejo y el Municipio de Pueblo Bello, Cesar, para garantizar la ejecución de las acciones previstas en el plan de intervenciones colectivas-PIC vigencia 2023 en las diferentes dimensiones, líneas operativas, promoción de la salud y la gestión del riesgo en el marco de la implementación de la salud 2023.	421.086.456,00	9 meses	Inicio: 27 febrero 2023 Finalización: 26 diciembre 2023
114-2022	Contrato de prestación de servicios para garantizar la ejecución de las acciones previstas en el plan de intervenciones colectivas- PIC vigencia 2022 en las diferentes dimensiones, líneas operativas, promoción de la salud y la gestión del riesgo en el marco de la implementación de la salud 2022	230.381.052	6 meses	Inicio:10 junio 2022 Finalización: 9 diciembre 2022

145-2021	Prestación de servicios de un técnico ambiental como apoyo en la ejecución de las acciones previstas en el plan de intervenciones colectivas – PIC, en las diferentes dimensiones líneas operativas promoción de la salud y la gestión del riesgo en el marco de la implementación de la salud 2021	8.400.000,00	6 meses y 29 días	Inicio:03 mayo 2021 Finalización: 30 noviembre 2021
006-2017	Convenio interadministrativo para Anuar esfuerzo y desarrollar las acciones de promoción y prevención descritas en el plan de acción en salud publica estipuladas en las diferentes dimensiones a desarrollar con la población pobre y vulnerable del municipio de pueblo bello	229.000.000,00	3 meses	Inicio:21 de septiembre 2017 Finalización: 21 Diciembre 2017



Soranny Oñate Quintero
Secretaria de salud
Secretaría de salud Municipal

Elaborado por: Esmeralda Rangel
Revisado /aprobado por: Soranny Oñate

GOBERNACIÓN DEL CESAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Departamental No. Decreto 000028 del 13 de febrero 2023, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en especial el Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA:

Que la **ESE HOSPITAL CAMILO VILLAZÓN PUMAREJO,** Registrado con el Nit **824002672-8** celebró y ejecutó satisfactoriamente con el Departamento del Cesar los convenios que se relacionan a continuación:

No CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN
2025030012	**FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**	**$ 140.511.018**	**4 meses**	Fecha Inicio **2 abril de 2025** Fecha Terminación **1 agosto de 2025**

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Valledupar, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

GEORGINA PAOLA SÁNCHEZ DAZA
Secretaria de Salud

Proyectó:	Rosa María Cerchar Sarmiento -Líder de Salud Pública - Secretaría de Salud - Departamento del Cesar	
Revisión jurídica contractual:	Revisión Jurídica Contractual - Secretaría de Salud - Departamento del Cesar	
Aprobó:	Georgina Paola Sánchez Daza - secretario de Salud Departamento del Cesar	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		